

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN VEEDORES

EN ALLANAMIENTOS DE ESTUDIOS PROFESIONALES

**Al efectuarse la inscripción, los participantes aceptan las reglas y las cláusulas del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO PARA VEEDORES EN ALLANAMIENTOS DE ESTUDIOS CONTABLES, así como el proceso de selección allí previsto y lo que resuelva en definitiva el Comité Seleccionador, implicando plena conformidad con las condiciones dispuestas en el referido Reglamento.*

Categoría Veedor*	A	B	C	D
(Marcar con una X)				

- Se deberá seleccionar 1 (una) categoría.

NOMBRE Y APELLIDO
MATRICULA C.P. Tº Fº

D.N.I.

FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN:

Localidad partido CP

(El domicilio denunciado quedará registrado con carácter constituido para todos los efectos de la Veeduría del CPCE)

TELÉFONOS DE CONTACTO

TELÉFONO CELULAR

(Los teléfonos denunciados quedarán registrados con carácter constituidos para todos los efectos de la Veeduría del CPCE)

CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO

(La casilla de correo electrónico denunciada quedará registrada con carácter constituida para todos los efectos de la Veeduría del CPCE)

Nº DE CUIT

INGRESOS BRUTOS Nº

CBU

FORMACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA (Completar sólo categoría 5.-C.-A)

TITULO UNIVERSITARIO
Carrera - año - universidad

POSGRADOS Y ESPECIALIZACIONES
Nombre - año
Institución educativa

OTROS CURSOS

EXPERIENCIA PREVIA COMO VEEDOR DEL CPCECABA Y CANTIDAD DE AÑOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CANTIDAD DE AÑOS

Notas:

- * Los datos consignados en el presente formulario y la documentación acompañada implican la declaración bajo juramento y promesa de decir verdad sobre los mismos.
- * El presente formulario deberá ser acompañado por 2 FOTOS CARNET únicamente para aquellos matriculados que no tengan actualizada la credencial de este Consejo Profesional.
- * Se deja constancia que la notificación por correo electrónico será enviada únicamente al correo electrónico provisto por el profesional en el presente formulario.
- * Cualquier cambio o actualización de los datos suministrados en el presente formulario deberán ser informados dentro de las 72 hs., mediante nota presentada a la Gerencia Técnica de este Consejo Profesional.
- * En caso de renuncia o ausencia prolongada, deberá ser comunicada al igual que el motivo, dentro de las 72 hs., mediante nota presentada a la Gerencia Técnica de este Consejo Profesional.
- * Las posibles modificaciones que puedan realizarse, serán notificadas al profesional, quién podrá renunciar su inscripción en el plazo de 72 hs. de su notificación.

FIRMA DEL PROFESIONAL